

sión en virtud de la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1948.

*Aprobada en la 437a. sesión por 9 votos contra ninguno y 2 abstenciones (República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).*

### Decisión

En su 453a. sesión, celebrada el 25 de octubre de 1949, el Consejo decidió postergar hasta nueva orden el examen del tema titulado «Desmilitarización de la región de Jerusalén, con especial referencia a la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1948».

## Parte II. Otras cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad

### ARMAMENTOS: REGLAMENTACION Y REDUCCION <sup>16</sup>

#### 68 (1949). Resolución de 10 de febrero de 1949

[S/1252]

*El Consejo de Seguridad,*

*Resuelve* transmitir a la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente la resolución 192 (III) aprobada por la Asamblea General el 19 de noviembre de 1948, cuyo texto está contenido en el documento S/1216 <sup>17</sup>, para que adopte las medidas oportunas con arreglo a las disposiciones de dicha resolución.

*Aprobada en la 408a. sesión por 9 votos contra ninguno y 2 abstenciones (República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).*

#### 77 (1949). Resolución de 11 de octubre de 1949

[S/1403]

*El Consejo de Seguridad,*

*Habiendo recibido y examinado* el segundo informe de la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente sobre la marcha de sus trabajos, juntamente con los anexos y las resoluciones relativas a los puntos 1 y 2 del plan de trabajo de la Comisión, aprobado por ella durante su 13a. sesión, el 12 de agosto de 1948, unidos al informe <sup>18</sup>,

<sup>16</sup> El Consejo adoptó también resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1946 y 1947.

<sup>17</sup> Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Cuarto Año, Suplementos de enero-diciembre de 1949*.

<sup>18</sup> *Ibid.*, *Suplementos de enero-diciembre de 1949*, documento S/1371.

*Encarga* al Secretario General que transmita a la Asamblea General, para su información, este informe, sus anexos y las resoluciones que lo acompañan, juntamente con el acta del debate mantenido en el Consejo de Seguridad sobre este asunto.

*Aprobada en la 450a. sesión por 9 votos contra ninguno y 2 abstenciones (República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)* <sup>19</sup>.

#### 78 (1949). Resolución de 18 de octubre de 1949

[S/1410]

*El Consejo de Seguridad,*

*Habiendo recibido y examinado* las propuestas contenidas en el documento de trabajo sobre la aplicación de la resolución 192 (III) de la Asamblea General, de 19 de noviembre de 1948, aprobado por la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente durante su 19a. sesión, celebrada el 1.º de agosto de 1949 <sup>20</sup>,

*Pide* al Secretario General que transmita a la Asamblea General estas propuestas y las actas de los debates mantenidos sobre esta cuestión en el Consejo de Seguridad y la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente.

*Aprobada en la 452a. sesión por 9 votos contra ninguno y 2 abstenciones (República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).*

### ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS NACIONES UNIDAS <sup>21</sup>

### Decisión

En su 409a. sesión, celebrada el 15 de febrero de 1949, el Consejo decidió asignar al Comité de Admisión de nuevos Miembros la solicitud de la República de Corea de admisión como Miembro de las Naciones Unidas.

*Aprobada por 9 votos contra 2* <sup>22</sup>.

#### 69 (1949). Resolución de 4 de marzo de 1949

[S/1277]

*El Consejo de Seguridad,*

*Habiendo recibido y examinado* la solicitud de ingreso de Israel en las Naciones Unidas <sup>23</sup>,

<sup>19</sup> Tal como fue anunciado por el Presidente, no habiéndose realizado una votación formal.

<sup>20</sup> Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Cuarto Año, Suplementos de enero-diciembre de 1949*, documento S/1372, anexo I.

<sup>21</sup> El Consejo adoptó también resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1946, 1947 y 1948.

<sup>22</sup> En el acta de la sesión no se dan otros detalles de la votación.

<sup>23</sup> Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año, Suplemento de diciembre de 1948*, documento S/1093; *ibid.*, *Cuarto año, Suplementos de enero-diciembre de 1949*, documento S/1267.